CONTRACORRIENTE
INGENIERIA

COM04-EIC-DIR-OF-066

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2026

ARQ. LEONARDO POLANCO GRANOBLES
Director de Interventoría
APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.

Copia: Int. Laura Alejandra Campos Espitia – Supervisora del Contrato, Policía Nacional

Objeto: Consultoría, estudios y diseños para la construcción de las instalaciones del Comando de Región de Policía No. 4. Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-3-10204-26

Asunto: Trazabilidad de solicitudes de ajuste posteriores al cierre de la Etapa 2 – Componente arquitectónico y posibles incidencias sobre el cronograma.

Respetado Arquitecto:

En seguimiento a la reunión de trabajo sostenida el 21 de septiembre de 2026 entre el Arq. Germán Andrés Gutiérrez Pinzón, diseñador arquitectónico de la Consultoría, y la señora Mayor Anabel, por parte de la Policía Nacional, nos permitimos dejar trazabilidad de las solicitudes de ajuste planteadas respecto de la ubicación y configuración de algunos espacios del Comando de Región de Policía No. 4.

La Consultoría recibe dichas solicitudes para su análisis técnico. No obstante, es necesario precisar que el componente arquitectónico correspondiente a la Etapa 2 ya fue recibido por la Interventoría y actualmente se encuentra en fase de maduración, optimización y coordinación con las demás especialidades. A la fecha, de acuerdo con el control interno de la Consultoría, el componente arquitectónico presenta un avance superior al 95 %, mientras que los componentes eléctrico y HVAC se encuentran igualmente en desarrollo con avances significativos.

En este contexto, las nuevas solicitudes se presentan con posterioridad al hito de revisión y recibo de la arquitectura y, por tanto, implican reabrir definiciones espaciales ya desarrolladas y coordinadas. Su incorporación puede generar reprocesos no solo en arquitectura, sino también en los componentes técnicos que toman el modelo arquitectónico como base de coordinación, particularmente eléctrico, HVAC, BIM, cantidades y presupuesto.

Solicitudes registradas en la reunión

Solicitud	Nivel	Incidencia arquitectónica	Impacto	Componente técnico asociado	Tiempo directo estimado
Independizar oficinas de Inteligencia	3	Reconfigurar distribución interna de áreas de trabajo	Alto	Eléctrico: reubicación de puntos	20 h
Independizar oficinas de Investigación Criminal	2	Reconfigurar distribución interna de áreas de trabajo	Alto	Eléctrico: reubicación de puntos	20 h
Fachadas / envolventes	-	Reconfigurar fachadas	Medio	Diseño de elementos no estructurales	8 h
Sala de espera al piso 2 del Comando	2	Mover oficina al piso 3 y cambiar espacio por sala	Bajo	Verificación de coordinación interdisciplinaria	3 h
Configurar puestos de trabajo en recepción	3	Cambiar localización de dos puestos de trabajo	Bajo	Eléctrico: nuevos puntos	1 h

Los tiempos registrados en la matriz suministrada suman 52 horas de ajuste directo. Esta cifra corresponde únicamente a las actividades puntuales allí relacionadas y no incluye los tiempos adicionales que puedan requerirse para coordinación BIM, revisión QA/QC, actualización de modelos y planos, reemisión documental, revisión interdisciplinaria ni eventuales ajustes derivados en HVAC, redes eléctricas, cantidades, presupuesto y programación.

CONTRACORRIENTE
INGENIERIA

Salvedad sobre incidencia contractual y cronograma

La Consultoría evaluará la viabilidad técnica de incorporar los ajustes solicitados y procurará atender aquellos que resulten compatibles con el proyecto y con el estado actual de desarrollo. Sin embargo, su recepción no implica que estos cambios puedan incorporarse sin incidencia sobre los tiempos previstos. Al tratarse de requerimientos posteriores al cierre del hito arquitectónico, cualquier modificación que obligue a reconfigurar espacios, fachadas o puntos de servicio debe ser trazada como un ajuste posterior y evaluada frente al cronograma vigente.

En consecuencia, se deja expresa salvedad de que los efectos en plazo, secuencia de coordinación o fechas de entrega que puedan derivarse de estas solicitudes, así como de nuevos requerimientos que se formulen de manera posterior, no corresponden a retrasos originados en el desarrollo ordinario de la Consultoría, sino a la incorporación de definiciones adicionales comunicadas una vez avanzado y recibido el componente arquitectónico de la Etapa 2.

Para reducir esta incidencia, solicitamos que cualquier requerimiento adicional de la Supervisión o de los usuarios del proyecto sea consolidado y formalizado a la mayor brevedad, evitando nuevas rondas sucesivas de modificaciones sobre espacios o criterios previamente revisados.

Definiciones institucionales aún pendientes

Adicionalmente, reiteramos lo solicitado mediante el oficio COM04-EIC-DIR-OF-063 y lo señalado nuevamente en el oficio COM04-EIC-DIR-OF-065 del 21 de septiembre de 2026, respecto de la necesidad de contar con las especificaciones y lineamientos institucionales pendientes de materiales, acabados, iluminación y demás criterios que deban incorporarse al proyecto, así como con las decisiones definitivas relacionadas con la envolvente arquitectónica. A la fecha, la Consultoría continúa a la espera de una definición expresa que permita cerrar estos aspectos sin generar nuevos reprocesos.

La Consultoría continuará avanzando en las actividades previstas en el cronograma aprobado y realizará el análisis de los ajustes relacionados en la presente comunicación, dejando trazabilidad de los cambios que finalmente sean autorizados y de su incidencia sobre las diferentes disciplinas.

Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ URAZÁN
Director de Consultoría
CONTRACORRIENTE INGENIERÍA S.A.S.
NIT 901.784.536-8